



ABC

contundente ha sido Banco Santander, el mayor grupo financiero español, anunciando remuneración ya con cifras claras (con cargo a reservas) y la convocatoria para su aprobación en junta general de accionistas el 27 de octubre. Ha comunicado dos remuneraciones: 0,10 euros por acción en metálico y otros 0,10 euros en «scrip dividendo». Esta última fórmula se trata de retribuir al accionista con títulos de la empresa, aunque este puede optar por vender sus derechos de suscripción, lo que lo convertiría en un dividendo tradicional, por así decirlo. La rentabilidad que supone en relación a la cotización bursátil actual supera el 12%.

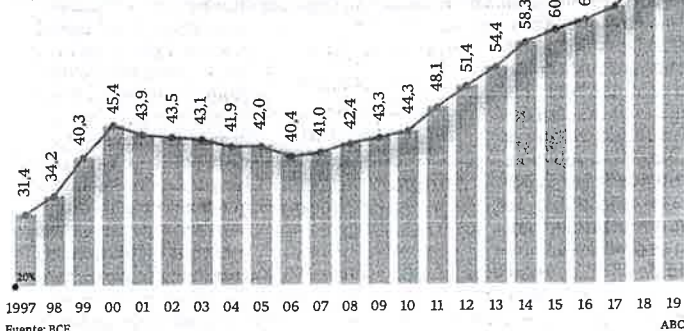
BBVA es otro de los grandes bancos españoles que ya ha lanzado su aviso también al BCE de que están listos para remunerar al accionista. Que tienen capacidad para ello y desean

hacerlo. Su consejero delegado, Onur Genç, destacó hace pocos días que el grupo tiene esa previsión para 2021. Asimismo, CaixaBank y Liberbank toman la temperatura a la prohibición del banco central con su perspectiva de hacerlo también el año próximo. Este último, incluso, ha convocado su junta general de accionistas para el 28 de octubre.

Sin embargo, el pulso al supervisor no es ninguna amenaza ni ultimátum. Todas las entidades realizan sus anuncios... y los condicionan a que la institución levante para entonces su recomendación-prohibición; además de ligar la posibilidad en ciertos casos a criterios de solvencia o al devenir de la economía. En otras palabras, es una manera de asomar la cabeza tras meses en silencio a nivel individual, prácticamente. La pelota ahora está en el tejado del BCE.

Evolución de la cuota de mercado de los cinco mayores bancos españoles

En porcentaje



El acceso a la vivienda se ha complicado para los jóvenes

ABC

Los españoles necesitan siete años de ingresos para comprar una vivienda

► Los hogares españoles destinan el 30,4% de sus ingresos al pago de la casa

GUILLERMO GINÉS
MADRID

El acceso a la vivienda ya se endurecía antes de que estallase la pandemia del coronavirus. Según el último «Observatorio de Vivienda y Suelo» publicado por el Ministerio de Transportes, los españoles necesitan, de media, 6,99 años de renta bruta para poder comprar una vivienda. El indicador supone un máximo desde el primer trimestre de 2015.

El estudio, que toma como base los datos del Banco de España, recuerda que en el preludio de la anterior crisis económica, motivada por el estallido de la burbuja inmobiliaria, el esfuerzo para comprar una vivienda alcanzó los nueve años de renta. Cuando estalló la recesión este indicador cayó de forma brusca. Y desde comienzos de 2015 mantiene un incremento continuo, que lo ha dejado en los 6,99 años actuales.

Un recorrido similar mantiene el esfuerzo económico de los hogares para pagar su vivienda. Es decir, el porcentaje de ingresos que destinan al pago del alquiler o la hipoteca. El indicador publicado por el Ministerio de Transportes, que excluye las deducciones fiscales, se mantuvo durante 2016 y 2017 cercano al 29%. Durante los dos siguientes años se in-

crementó paulatinamente, hasta alcanzar un máximo durante el primer trimestre de 2019, cuando alcanzó el 31%. Desde entonces ha caído ligeramente, situándose en el 30,4% durante los tres primeros meses de 2020.

La previsión es que este porcentaje crezca con fuerza en los próximos meses. Si bien es cierto que el precio de la vivienda está cayendo en determinadas zonas, tiene mayor impacto en el indicador la destrucción de empleo generada por la pandemia. Según los estudios del sector inmobiliario, el esfuerzo económico para pagar una vivienda no debería superar el 30%.

Créditos dudosos

El informe de Transportes también pone de manifiesto que el porcentaje de créditos dudosos para la adquisición de vivienda se situó en el 3,43% en el primer trimestre. El porcentaje es similar al registrado el trimestre anterior, pero también supone el primer incremento de esta tasa desde finales de 2017. Entonces, el porcentaje de créditos dudosos de este segmento se situaba en el 4,69%.

El departamento dirigido por José Luis Ábalos presentó el jueves el último número del «Observatorio de Vivienda y Suelo», mientras que ayer abrió a consulta pública la futura Ley Estatal de Vivienda. Una norma que nace con el objetivo de «blindar la función social de la vivienda» y en la que Unidas Podemos pretende incluir un mecanismo para que los ayuntamientos y las comunidades puedan limitar los precios del alquiler.